



REPUBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORIA DE APOYO AL ESTUDIANTE

**CONCEDE BECA DE AYUDA
ECONOMICA**

SANTIAGO, 003704 - 10.06.19.

VISTOS:

VISTOS: EL DFL N°149 de 1981 del Ministerio de Educación , Resolución N°841 de 1988, la Resolución 100 de 2003 y Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

CONCEDESE Becas de Ayudas Económicas a la Presidenta y a la Vice Presidenta de la Federación de Estudiantes, las cuales asistirán a la reunión de la CONFECH que se realizará en Temuco entre el 10 y el 11 de mayo de 2019. Los aportes serán para cubrir los gastos de pasajes aéreos.

Nombre Beneficiario	RUT	Período	Renta	Global	Monto Total
FERNANDA NICOL ALVAREZ ALVAREZ	[REDACTED]	10-05-2019 - 11-05-2019	168,258	Global	168,258
LEÓN URTUBIA CONSTANZA BELÉN	[REDACTED]	10-05-2019 - 11-05-2019	168,258	Global	168,258

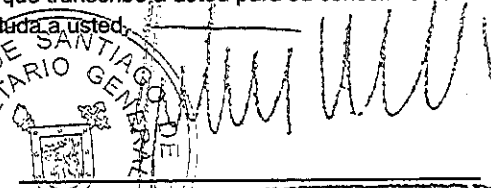
2.- El gasto de \$ 336.516 (trescientos treinta y seis mil quinientos dieciséis pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 022
Item presupuestario G322
Proyecto 000000000000590

ANOTESE Y COMUNIQUESE

Dr. BERNARDO MORALES MUÑOZ, VICERRECTOR DE APOYO AL ESTUDIANTE

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.
Saluda a usted.



FIRMA

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

- BMM/Yrv. Res.p.s. 4641
- 2. Vicerrectoría de A.E.
- 2. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central